

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Se extiende la convocatoria INNOVAR 2015

Los interesados en participar del Concurso Nacional de Innovaciones tienen tiempo de inscribirse por internet hasta el 15 de junio. Este año son 11 las categorías y se repartirá más de 1.000.000 de pesos en premios.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2015 – El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a través del Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación, anuncia la prórroga de la convocatoria para inscribirse al Concurso Nacional de Innovaciones - INNOVAR hasta el 15 de junio. Del concurso pueden participar personas físicas mayores a 18 años, micro y pequeñas empresas, grupos de investigación e instituciones científicas. Pueden ser productos, proyectos o procesos; pueden estar patentados, en proceso de obtención de patente o implicar un desarrollo patentable tanto en Argentina como en el exterior, y pueden tener un prototipo finalizado o en proceso e incluso estar en etapa de comercialización.

En esta edición 2015, se entregarán más de \$1.000.000 en premios repartidos entre los ganadores de las 11 categorías en las que se puede participar, dos de ellas nuevas: Escuelas técnicas (INET) y Nuevas tecnologías en investigación científica. Adicionalmente, se entregará la distinción "INNOVAR" que consiste en una asignación adicional de \$140.000 a los proyectos que el jurado elegirá entre los ganadores de las 11 categorías.

Por otro lado, INNOVAR prevé instancias que contribuyen a dar visibilidad e impulso a los proyectos que concursan; es así que cientos de ellos son elegidos para formar parte del catálogo que se publica en el marco del certamen muchos de los cuales además serán seleccionados para ser parte de la muestra anual que nuclea y articula a empresas, innovadores y científicos.

Las 11 categorías para participar este año son:

1. Producto innovador: productos o procesos patentados o patentables en Argentina y/o en el exterior, destacados por su altura inventiva, su potencial comercial, su diseño, su posibilidad de agregar valor a los productos y su aporte al medio ambiente. Se entregarán dos distinciones equivalentes a \$50.000 cada una y tres distinciones equivalentes a \$20.000 cada una.

2. Investigación aplicada: desarrollos patentados o patentables en Argentina y/o en el exterior, derivados o vinculados a una línea de investigación científica desarrollada por un grupo de investigación. Se entregarán dos distinciones equivalentes a \$50.000 cada una y tres distinciones equivalentes a \$20.000 cada una.

3. Nuevas tecnologías en investigación científica: productos o desarrollos destinados a equipamiento de laboratorios de ciencias básicas o aplicadas, que se destaquen por la introducción de nuevas tecnologías preferentemente basadas en equipos de uso común en el mercado o en equipamiento y tecnologías emergentes, o que tiendan al reemplazo de equipamiento especializado por instrumentos de bajo costo o fácil acceso. Los mismos pueden incluir, pero no se limitan al uso de impresión 3D, computadoras y plataformas electrónicas abiertas (tales como CIAA, Raspberry Pi, Arduino), LEDs y diodos laser de bajo costo, acelerómetros, drones, entre otros. Se entregarán una distinción equivalente a \$30.000 y dos distinciones equivalentes a \$15.000 cada una.

4. Innovación en la universidad: proyectos de ciencias aplicadas desarrollados por estudiantes en el ámbito universitario como parte de su actividad de formación (proyectos realizados en el marco de cátedras, trabajos de graduación como tesis, tesinas o trabajos profesionales). Los proyectos deben estar aprobados por la instancia académica correspondiente y no exceder los dos años contados desde la fecha de cierre del concurso. Se solicitará constancia de aprobación del proyecto firmada por el titular de cátedra o autoridad correspondiente. Cabe señalar que los proyectos de ciencias aplicadas podrán ser de ingeniería, diseño, informática y aquellas carreras definidas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria del Ministerio de Educación (CONEAU) como ciencias aplicadas o ciencias básicas. Se entregarán 10 distinciones equivalentes a \$12.000 cada una.

5. Agroindustria: productos o procesos patentados o patentables en Argentina y/o en el exterior que puedan incluir maquinaria agrícola y procesadoras de alimentos; mejoramiento de cultivos y producción de semillas; biorrefinerías como la bioenergía, polímeros y compuestos químicos; producción animal tradicional; producción y procesamiento de recursos forestales; producción y procesamiento de recursos oceánicos. Se entregarán una distinción equivalente a \$30.000 y dos distinciones equivalentes a \$15.000 cada una.

6. Alimentos: productos o procesos patentados o patentables en Argentina y/o en el exterior, que tengan como finalidad agregar valor y calidad a los productos primarios derivados de las cadenas alimentarias de carne porcina, harinas proteicas y enriquecidas, frutas finas y acuicultura. Tienen como objetivo incrementar el mercado interno, fortalecer el desarrollo territorial y aumentar los destinos y volúmenes de exportación. Se entregarán una distinción equivalente a \$30.000 y dos distinciones equivalentes a \$15.000 cada una.

7. Equipamiento médico: productos o procesos patentados o patentables en Argentina y/o en el exterior, destinados a la incorporación de tecnología para el desarrollo de equipos para exámenes y tratamientos médicos, incluyendo los dispositivos descartables de análisis y los denominados "Lab on a chip". Se entregarán una distinción equivalente a \$30.000 y dos distinciones equivalentes a \$15.000 cada una.

8. Tecnología para la discapacidad: productos o procesos patentados o patentables en Argentina y/o en el exterior, que pueden incluir pero se limitan al desarrollo de componentes e innovación y diseño de equipos y dispositivos para el mejoramiento de las condiciones de asistencia a personas con discapacidades. Se entregarán una distinción equivalente a \$30.000 y dos distinciones equivalentes \$15.000 cada una.

9. Energía: productos o procesos patentados o patentables en Argentina y/o en el exterior, que pueden incluir pero no se limitan a desarrollo de tecnologías, equipos y materiales para adquirir nuevas competencias en la producción de hidrocarburos atendiendo los desafíos originados en los procesos extractivos innovadores de petróleo y gas. Se entregarán una distinción equivalente a \$30.000 y dos distinciones equivalentes a \$15.000 cada una.

10. Fitomedicina: productos o procesos patentados o patentables en Argentina y/o en el exterior que pueden incluir pero se limitan a desarrollo de productos fitoterápicos (desarrollo de productos medicinales a partir de plantas), cosméticos (elaborados a partir de sustancias vegetales) y nutraceuticos (sustancias naturales bioactivas presentes en los alimentos y que concentradas y presentadas en comprimidos, cápsulas, o polvo, tienen un efecto favorable sobre la salud). Se entregarán una distinción equivalente a \$30.000 y dos distinciones equivalentes a \$15.000 cada una.

11. Escuelas técnicas (INET): proyectos de instituciones de Educación Técnico Profesional innovadores generados en Escuelas Secundarias de Educación Técnica Profesional Industriales y Agropecuarias, Centros de Formación Profesional e Institutos Superiores de Educación Técnica, factibles de implementarse técnicamente para una potencial introducción al sistema productivo. Se apreciará la articulación de la creatividad, la invención, el diseño y la innovación. Además, se valorará que el producto brinde propuestas a problemas de la producción vinculados a la preservación del medio ambiente y a los procesos socioproductivos de la comunidad en que se encuentra inserta la institución. Las producciones deberán corresponderse con problemáticas, temas y contenidos vinculados a la especialidad que se encuentren cursando los alumnos en el establecimiento educativo. Se requiere que los proyectos cuenten con un grado de desarrollo equivalente a un prototipo. Se entregarán a los proyectos seleccionados de instituciones de Educación Técnica de Nivel Secundario una distinción equivalente a \$15.000, una distinción equivalente a \$10.000 y una distinción equivalente a \$5.000. Se entregarán a los proyectos seleccionados de instituciones de Educación Técnica de Nivel Superior una distinción equivalente a \$15.000, una distinción equivalente a \$10.000 y una distinción equivalente a \$5.000. Por último, a los proyectos seleccionados de instituciones de Formación Profesional se entregarán una distinción equivalente a \$15.000, una distinción equivalente a \$10.000 y una distinción equivalente a \$5.000.

Para inscribirse y conocer las bases y condiciones ingresar a: www.innovar.mincyt.gov.ar. Ante cualquier consulta contactarse al correo electrónico: concurso@innovar.gov.ar

Sobre INNOVAR

Desde su lanzamiento en 2005 hasta su última edición en 2014 se presentaron y evaluaron 21.311 proyectos, y se han premiado y exhibido a aquellos que se destacaban por su grado de novedad, desarrollo, nivel de impacto y viabilidad comercial. En ediciones anteriores participaron vehículos eléctricos, robots de última generación, dispositivos tecnológicos adaptados para personas con capacidades diferentes, innovaciones de alta complejidad para el sector agrícola, entre otras propuestas.

Promover la innovación es la clave para mejorar la calidad de los productos nacionales, ser más eficientes en la resolución de problemas locales y contribuir al crecimiento con equidad social. INNOVAR se propone generar un ámbito favorable para la actividad innovadora, brindando un espacio de difusión y comunicación de nuevos desarrollos y generando una plataforma de articulación entre los diferentes protagonistas de esta comunidad. INNOVAR visibiliza la inventiva, el talento y la capacidad de innovación de nuestra sociedad.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva fue creado en diciembre de 2007 y es uno de los pocos en Latinoamérica que contempla la innovación productiva asociada a la ciencia y la tecnología. Su misión es orientar estos tres elementos hacia un nuevo modelo productivo que genere mayor inclusión social y una mejor calidad de vida para los argentinos.

Sus acciones se materializan en:

Inversión: Para el 2015 el presupuesto destinado al sector científico tecnológico asciende a más de 7,9 mil millones de pesos.

Estímulo: Ya regresaron 1.130 científicos argentinos que se suman a los que hoy hacen ciencia en nuestro país.

Capacitación: La formación de recursos humanos responde a las demandas de conocimiento que requiere una nueva matriz tecnoproductiva.

Gestión: Organismos e instituciones de ciencia y tecnología forman un conjunto articulado, logrando un sistema más eficaz.

Producción: Se impulsa la innovación de base tecnológica y la incorporación de la ciencia en la cultura productiva de las empresas argentinas.

Integración: La transferencia de conocimiento ayuda a establecer un desarrollo equilibrado en todo el territorio nacional.

Divulgación: Se promueve el quehacer científico tecnológico para acercar a la población el valor del conocimiento.

Para más información de prensa comuníquese con:

Josefina Scasso – Responsable de prensa y difusión

Hernán Bongioanni

Mora Laiño

María Pilar González

Sofía Casterán

Laura Villegas

Clarisa del Río